

**ESTUDIO DE MERCADO
ESTUDIO PREVIO No. 180 -2026.**

El presente estudio de mercado se realiza de acuerdo a los precios cotizados, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar **"COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD Y MOVILIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA, ENMARCADA EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE."**, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015:

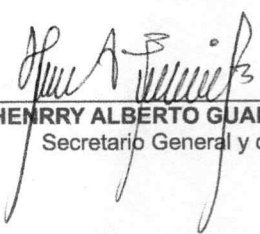
RESUMEN COMPARATIVO DE LOS PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO							
FECHA DE ELABORACION:		11/03/2026		Para determinar el valor del proceso se realizaron invitaciones a cotizar a personas jurídicas y/o naturales, que desarrollan esta actividad y/o similares, las cuales son la base para establecer los precios de referencia.			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No.1 SUPERMOTOS MyM COLOMBIA SAS	COTIZACION No. 2 HD SAS	COTIZACION No.3 CARROCERIAS ESPECIALES FR SAS	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	MOTOCICLETA UNIFORMADA TIPO DOBLE PROPÓSITO ENDURO.	UNIDAD	1	\$67.900.000	\$67.000.000	\$72.000.000	\$67.000.000

En los precios cotizados se deben tener en cuenta todos los gastos y costos administrativos precontractuales, constitución de garantías y los que se presentan durante la ejecución, los posibles imprevistos, cobertura de riesgos, en general todos los gastos, costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato. (*Impuesto industria y comercio, estampillas, tasas, impuestos y retenciones que realiza la administración municipal y aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), sobretasa a la actividad bomberil así como aquellos contemplados en el Estatuto de Rentas del Municipio de San Luis de Palenque y la normatividad nacional y demás variables que se requieren en la contratación pública.*)

El municipio procede a tomar el menor valor por ítem cotizado, como variable para determinar el valor del presupuesto oficial.

Nota: Se deja constancia que la Entidad verificó, para cada cotizante, la inexistencia de inhabilidades o restricciones para contratar, mediante la consulta en fuentes públicas oficiales. Así mismo, en el certificado de existencia y representación legal y/o en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, no se evidencian anotaciones de sanciones. Los certificados correspondientes se anexan a cada una de las cotizaciones recibidas

Revisó y aprobó:


HENRRY ALBERTO GUARNIZO BAREÑO
Secretario General y de Gobierno

Código TRD: 110.39.21

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Invitación Pública para la Presentación de Cotizaciones – Estudio de Mercado No. IPEM-SGG-001-2026.

Cordial saludo.

La Alcaldía del Municipio de San Luis de Palenque, en desarrollo de la etapa de planeación contractual y con el propósito de obtener información técnica y económica que contribuya al análisis del sector, a la determinación del presupuesto oficial y a la definición de las condiciones económicas del proceso de contratación, invita a todas las personas naturales y jurídicas interesadas a participar en el presente Estudio de Mercado, correspondiente al siguiente objeto:

Objeto: "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE."

Con el fin de facilitar la elaboración y presentación de las cotizaciones, la Entidad pone a disposición de los interesados los siguientes documentos, los cuales hacen parte integral de la presente invitación:

- 1. Anexo No. 1. Invitación a Cotizar:** documento en el que se establecen las condiciones generales bajo las cuales deberá elaborarse y presentarse la cotización, e incluye el formato oficial que deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal, por la persona debidamente facultada para ello o, tratándose de personas naturales, por el respectivo cotizante.
- 2. Anexo No. 2. Especificaciones Técnicas:** documento que contiene las características, especificaciones y demás condiciones técnicas del bien objeto del presente estudio de mercado, las cuales deberán ser observadas para la elaboración de la cotización.

Código TRD: 110.39.21

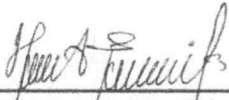
Las cotizaciones deberán elaborarse con estricta observancia de la información contenida en los anexos y presentarse utilizando el formato dispuesto por la Entidad, incluyendo la totalidad de la información allí requerida.

Los interesados dispondrán de un término máximo de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente Invitación Pública para Estudio de Mercado en la página web oficial del Municipio, para remitir su cotización debidamente diligenciada y firmada al correo electrónico: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co.

La presente invitación hace parte de la etapa de planeación contractual y tiene como finalidad obtener información del mercado que sirva de soporte para el análisis del sector y la estructuración técnica, jurídica, financiera y económica del correspondiente proceso de contratación. En consecuencia, no constituye un procedimiento de selección de contratistas, una oferta, una aceptación de oferta, una invitación a contratar ni genera obligación contractual alguna para la Entidad o para quienes presenten cotización.

La Alcaldía de San Luis de Palenque agradece la participación de los interesados y la remisión oportuna de la información solicitada dentro del término establecido.

Cordialmente,



HENRRY ALBERTO GUARNIZO BAREÑO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía de San Luis de Palenque

Anexos:

Anexo No. 1. Invitación a Cotizar.

Anexo No. 2. Especificaciones Técnicas.

Código TRD: 110.39.15

San Luis de Palenque – Casanare, 24 del mes de Julio de 2026.

Señores:
A QUIEN INTERESE

Asunto: Invitación a cotizar.

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento me permito informarle que la Alcaldía del municipio de San Luis de Palenque, requiere adelantar un proceso para **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE."** de manera respetuosa y con el objetivo de tener en cuenta precios de referencia del mercado local, solicitamos se sirva cotizar los ítems que se relacionan en el presente documento, aclarando que los precios cotizados servirán de base para la elaboración de un análisis de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento debe tener en cuenta la siguiente información:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE
FORMA DE PAGO	a. Se girará un anticipo equivalente al cincuenta (50%) del valor del contrato que se suscriba. b. El (cien) 100% del valor total del contrato se cancelará a la liquidación del mismo, previa amortización del anticipo.
COSTOS Y GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	En los precios cotizados se deben tener en cuenta todos los gastos y costos administrativos precontractuales, constitución de garantías y los que se presentan durante la ejecución, los posibles imprevistos, cobertura de riesgos, en general todos los gastos, costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato. (Impuesto industria y comercio, estampillas, tasas, impuestos y retenciones que realiza la administración municipal y aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), sobretasa a la actividad bomberil así como aquellos contemplados en el Estatuto de Rentas del Municipio de San Luis de Palenque y la normatividad nacional y demás variables que se requieren en la contratación pública. Estampilla pro cultura 2% Estampilla Pro- bienestar del adulto mayor 4% Tasa pro Deporte y Recreación 2%. Estampilla Para la Justicia Familiar 2%
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	San Luis de Palenque-Instalaciones de la Policía Nacional.



**Secretaría General y de
Gobierno**

Proceso Gestión De Calidad - MECI

Versión: 005

Fecha Vigencia
23-01-2025

Invitación a cotizar

Código TRD: 110.39.15

**DOCUMENTOS
ANEXOS Y ASPECTOS
A TENER EN CUENTA**

* Ver Anexo especificaciones técnicas.

*Agradecemos adjuntar como soportes legales a este documento, lo siguiente:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Código TRD: 110.39.15

La cotización deberá diligenciarse y presentarse conforme al formato establecido por la Entidad, el cual se relaciona a continuación:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Motocicleta uniformada tipo doble propósito enduro. (Los requisitos técnicos exigidos corresponden a los establecidos en el Anexo Ficha técnica y "Especificaciones Técnicas de la Motocicleta para el Servicio de Vigilancia – MNVCC", documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección).	Unidad	1	



NIT.901.127.726-3

Bogotá D.C., Agosto 04 de 2026

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CASANARE
DEPARTAMENTO DE CASANARE

REF: PROPUESTA COMERCIAL MOTOCICLETAS

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.”

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE
FORMA DE PAGO	a. Se girará un anticipo equivalente al cincuenta (50%) del valor del contrato que se suscriba. b. El (cien) 100% del valor total del contrato se cancelará a la liquidación del mismo, previa amortización del anticipo.
COSTOS Y GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	En los precios cotizados se deben tener en cuenta todos los gastos y costos administrativos precontractuales, constitución de garantías y los que se presentan durante la ejecución, los posibles imprevistos, cobertura de riesgos, en general todos los gastos, costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato. (Impuesto industria y comercio, estampillas, tasas, impuestos y retenciones que realiza la administración municipal y aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), sobretasa a la actividad bomberil así como aquellos contemplados en el Estatuto de Rentas del Municipio de San Luis de Palenque y la normatividad nacional y demás variables que se requieren en la contratación pública. Estampilla pro cultura 2% Estampilla Pro- bienestar del adulto mayor 4% Tasa pro Deporte y Recreación 2%. Estampilla Para la Justicia Familiar 2%
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	San Luis de Palenque-Instalaciones de la Policía Nacional.
DOCUMENTOS ANEXOS Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA	* Ver Anexo especificaciones técnicas. *Agradecemos adjuntar como soportes legales a este documento, lo siguiente: 1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente. 2. Copia de cedula representante legal. 3. Copia Registro único tributario – RUT.



NIT.901.127.726-3

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Motocicleta uniformada tipo doble propósito enduro. (Los requisitos técnicos exigidos corresponden a los establecidos en el Anexo Ficha técnica y "Especificaciones Técnicas de la Motocicleta para el Servicio de Vigilancia - MNVCC", documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección).	Unidad	1	67.900.000,00

SON SETENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO ASI COMO ESTAMPILLAS E IMPUESTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 24.000 KM Y TRANSPORTE AL SITIO DE ENTREGA.

BIENES A SUMINISTRAR (VER FICHA TÉCNICA)
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (bienes, transporte, insumos, entre otros)

Atentamente,

Leidy Johana Barrera H.
LEIDY JOHANNA BARRERA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL
SUPERMOTOS MyM COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.127.726-3
Tel 315 3678609
Email supermotosnotificaciones@hotmail.com



NIT.901.127.726-3

FICHA TÉCNICA.
ESTUDIO PREVIO No. 0180-2025.

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.

ÍTEM No.	1
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	MOTOCICLETA
CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC.	25101801
NOMBRE DEL PRODUCTO Ó LA CLASE A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO.	Motocicletas
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL, CALIDAD MÍNIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.	
ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC	
Página 1 de 7	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228	
Fecha:	
Versión: 0	
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC	
Justificación: la presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, este tipo de automotor suele ser usado para el patrullaje urbano y rural, actividades diarias desarrolladas en el servicio de Policía a nivel nacional. Institucionalmente, este vehículo es usado en el MNVCC como vehículo esencial en el servicio de vigilancia.	
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Cilindraje (comercial)	De 300 cc a 650 cc
Tipo	Doble propósito enduro
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Motor	1, 2 o 3 cilindros cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 25 hp (comercial)
Sistema de arranque	Eléctrico
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Embrague	Multidisco bañado en aceite
Velocidad	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Cadena con soporte protector de cadena de disco (suntour)
Chasis	Doble cuna
Suspensión	Delantera: horquilla telescópica Trasera: de resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser: Compuesto por un vástago o pistón perforado y el muelle, ó Mono amortiguada, brazo oscilante o basculante



NIT.901.127.726-3

Frenos	Disco ABS en las dos ruedas
Identificación	Resolución No. 02842 del 10/09/2021 por la cual se modifica el artículo 36 de la Resolución No.06676 del 24/12/18 Reglamento de Uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático.
Llantas y rines	Las estipuladas por el fabricante tipo dual.
Distancia al piso	Mínimo 250 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima para 2,5 gal.
Tablero de instrumentos	Digital con medidor de combustible y check engine
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manillar, mando de luces y sirena totalmente impermeable.
Garantía	Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porta herramientas.
Equipo	(02) Dos cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes (Resolución 1080 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, deben incluir simbología institucional (emblemas, colores, siglas y escudos Policía Nacional) (02) Dos impermeables de tres piezas (chaqueta, pantalón y zapatos) en color verde, deben incluir simbología institucional (emblemas y escudos Policía Nacional), que cumplan con la especificación técnica NTMD-0254-A3. (02) Dos juegos de rodilleras, coderas y cuantes según el anexo 1.

ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC

	(01) Maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros, de color negro y verde. (01) Porta tonfa: este se encontrará colocado al costado derecho de la defensa en la parte superior sujeta mediante una base metálica que impida que la tonfa se mueva con el movimiento constante de la motocicleta. (NO ESTA EN EL ACUERDO MARCO) Nota 1: Parámetros que serán revisados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Nota 2: Se debe anexas certificación expedida por parte del oferante del cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: Para la recepción de los lotes producto terminado se realizará inspección de condiciones generales (diseño, materiales, acabados, confección) de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de cada producto por parte del Grupo control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.
Sirena compacta	(01) Sirena compacta tipo profesional de 30 Watts con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad; la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes anti vibración.
Luces	(02) Dos focos tipo LED, para uso policial, (se debe anexas certificación de cumplimiento norma SAE J 845). Direccional con mínimo seis superled, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta, una a cada lado. Una lámpara con mínimo tres superled, rectangular, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera, de color azul y rojo, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces, de mínimo 25 amperios.
Defensa	Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo cchil rolled de 1 y 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4", y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.

Nota. Los requisitos técnicos exigidos corresponden a los establecidos en el Anexo "**Especificaciones Técnicas de la Motocicleta para el Servicio de Vigilancia – MNVCC**", documento que hace parte integral del proceso de selección.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.111.199.549**

BARRERA HERRERA

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

Leidy Johana Barrera H.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1992**

VISTA HERMOSA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

09-NOV-2010 MARIQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2907600-01143774-F-1111199549-20200701

0071092764A 1

9912417332

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 2 7 7 2 6

3

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Mariquita

4 4 3

41. Dirección principal

CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA

42. Correo electrónico supermotosnotificaciones@hotmail.com

43. Código postal 7 3 2 0 2 0

44. Teléfono 1

3 1 7 4 0 0 1 8 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 4 1

2 0 1 7 1 0 1 9

4 5 1 1

2 0 1 7 1 0 1 9

4 5 4 2

4 9 2 3

1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-12 / 03:38:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA HERRERA LEIDY JOHANA

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 11 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 2 7 7 2 6 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 1 9	2 0 2 5 0 5 0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 2 7	2 0 2 5 0 5 1 9	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	6 1 7 0 2	6 1 7 0 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 5	1 5	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 7 1 0 1 9	2 0 1 7 1 0 1 9	
81. Hasta	2 0 4 2 1 0 1 9	2 0 4 2 1 0 1 9	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
OSCAR IVAN MENDEZ PARRA			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 11 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 1 1 2 7 7 2 6 3 Impuestos y Aduanas de Ibagué14. Buzón electrónico
9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 1 1 1 9 9 5 4 9
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRERA	105. Segundo apellido HERRERA	106. Primer nombre LEIDY
107. Otros nombres JOHANA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 6 5 6 3 1 9 0 0
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PARRA	105. Segundo apellido REINA	106. Primer nombre LEIDY
107. Otros nombres CATHERINE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 11 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 2 7 7 2 6 3

9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 9 3 1 2 8 4 6 2	126. DV 9	127. Número de tarjeta profesional 7 7 7 4 5 T
	128. Primer apellido RAMIREZ	129. Segundo apellido QUIMBAYO	130. Primer nombre FELIX	131. Otros nombres TIBERIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 1 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 9 3 4 1 2 8 8 4	150. DV 0	151. Número de tarjeta profesional 1 0 8 2 4 2 T
	152. Primer apellido MARIN	153. Segundo apellido VILLADA	154. Primer nombre OSCAR	155. Otros nombres JAVIER
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 1 0 1			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 11 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 2 7 7 2 6 3

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento SUPERMOTOS M Y M TOLIMA		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Mariquita 4 4 3	
165. Dirección CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA		
166. Número de matrícula mercantil 6 1 7 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 0 2 7	
168. Teléfono 3 1 7 4 0 0 1 8 7 4	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento SUPERMOTOS M Y M TOLIMA ESPINAL		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Espinal 2 6 8	
165. Dirección CR 4 14 53 BRR RONDON		
166. Número de matrícula mercantil 9 2 7 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 0 5	
168. Teléfono 3 1 0 4 0 4 4 7 9 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA FUSAGASUGA		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Fusagasugá 2 9 0	
165. Dirección CR 6 14 03 ESQ COBURGOS		
166. Número de matrícula mercantil 2 9 0 4 3 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 1 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre 2 0 2 3 0 4 2 4	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 11 Hoja 6

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 2 7 7 2 6

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento SUPERMOTOS M Y M TOLIMA PURIFICACION		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Purificación 5 8 5	
165. Dirección CL 6 6 32 BRR EL CRUCE		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 2 4 6 9	2 0 1 8 0 1 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 4 3 4 3 5 2 6 8		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento SUPERMOTOS M Y M TOLIMA LA DORADA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0	
165. Dirección CL 17 2 51 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 0 5 2 3	2 0 1 8 0 1 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 1 7 7 6 6 2 5 9		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA CHAPARRAL		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Chaparral 1 6 8	
165. Dirección CL 10 3 42 LC 3 BRR VERSALLES		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 2 4 7 2	2 0 1 8 0 1 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 3 2 8 9 2 8 5 2		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 7 de 11 Hoja 6

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 2 7 7 2 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento SUPERMOTOS M Y M TOLIMA PUERTO BOYACA		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Puerto Boyacá	5 7 2
165. Dirección CR 3 10 11 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil 5 0 5 2 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 1 1 6	
168. Teléfono 3 1 3 5 9 5 3 0 2 4	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento SUPERMOTOS M Y M GIRARDOT		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Girardot	3 0 7
165. Dirección CR 10 23 44 BRR SANTANDER		
166. Número de matrícula mercantil 9 5 0 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 2 2	
168. Teléfono 3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA HONDA		
163. Departamento Tolima	164. Ciudad/Municipio Honda	3 4 9
165. Dirección CL 9 21 92 AV CENTENARIO		
166. Número de matrícula mercantil 6 2 0 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 1 1 1	
168. Teléfono 3 1 7 4 0 0 1 8 7 4	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 11 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 2 7 7 2 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento SUPERMOTOS M Y M TOLIMA VILLET	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5
165. Dirección CL 5 11 25 LC 03	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 8 7 4 5	2 0 1 9 0 2 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento LAS VEGAS LICORERA BAR ZM	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3
165. Dirección CR 3 A 3 07	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 4 9 2 9	2 0 1 8 1 2 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 1 3 0 0 0 6 1 7	2 0 1 9 1 0 0 4
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS M Y M IBAGUE	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 5 39 62 BRR MAGISTERIO	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 9 3 9 5	2 0 2 0 0 8 1 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 9 de 11 Hoja 6

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 2 7 7 2 6 3

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento SUPERMOTOS M Y M SUZUKI BOGOTA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 24 63 F 13		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 5 9 4 6 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 1 0 1 1	
168. Teléfono 3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento SUPERMOTOS M Y M TOLIMA DORADAL		
163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Puerto Triunfo	5 9 1
165. Dirección CL 20 23 32 AUT C DORADAL BRR CALLE PRINCIPAL		
166. Número de matrícula mercantil 7 7 0 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 1 3	
168. Teléfono 3 2 0 8 5 8 9 6 8 6	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMOTOS MYM PASEO VILLA DEL RIO		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección DG 57 SUR 62 60 LC 261 CC VILLA DEL RIO		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 7 0 6 4 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 7 1 8	
168. Teléfono 3 1 3 3 2 6 4 5 4 7	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 10 de 11 Hoja 6

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 2 7 7 2 6 3

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento

SUPERMOTOS MYM SUBA

163. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

164. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

165. Dirección

AV CARRERA 104 131 C 22

166. Número de matrícula mercantil

0 3 7 4 7 8 8 0

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 3 1 0 3 0

168. Teléfono

3 1 3 3 2 6 4 5 4 7

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento

SUPERMOTOS MYM VILLAVICENCIO

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CL 35 26 69 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil

4 4 8 7 6 9

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 3 1 1 1 6

168. Teléfono

3 1 3 3 2 6 4 5 4 7

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento:

SUPERMOTOS MYM SUZUKI ARMENIA

163. Departamento

Quindío

6 3

164. Ciudad/Municipio

Armenia

0 0 1

165. Dirección

CL 21 19 19

166. Número de matrícula mercantil

2 7 8 7 7 8

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 4 0 4 1 1

168. Teléfono

3 1 7 4 0 0 1 8 7 4

169. Fecha de cierre

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 11 de 11 Hoja 6

4. Número de formulario

141240755416



(415)7707212489984(8020) 000014124075541 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 2 7 7 2 6 3

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento

SUPERMOTOS MYM SAN ANTONIO

163. Departamento

Cundinamarca

2 5

164. Ciudad/Municipio

Girardot

3 0 7

165. Dirección

CR 7 A 21 B 15 BRR SAN ANTONIO

166. Número de matrícula mercantil

1 2 0 5 3 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 4 1 0 2 3

168. Teléfono

3 1 7 4 0 0 1 8 7 4

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento

SUPERMOTOS MYM TOLIMA FUSAGASUGA

163. Departamento

Cundinamarca

2 5

164. Ciudad/Municipio

Fusagasugá

2 9 0

165. Dirección

CR 6 16 03

166. Número de matrícula mercantil

0 3 8 9 2 6 8 1

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 4 1 1 1 8

168. Teléfono

3 1 7 4 0 0 1 8 7 4

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento:

SUPERMOTOS MYM BELLO

163. Departamento

Antioquia

0 5

164. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

165. Dirección

CR 46 45 66

166. Número de matrícula mercantil

8 1 0 5 5 4 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 5 0 1 2 9

168. Teléfono

3 1 7 4 0 0 1 8 7 4

169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 15:06:53

Recibo No. S000278246, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsCKmQvPqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.

Nit : 901127726-3

Domicilio: Mariquita, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 61702

Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2017

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 09 de abril de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA

Municipio : Mariquita, Tolima

Correo electrónico : supermotosnotificaciones@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3174001874

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA

Municipio : Mariquita, Tolima

Correo electrónico de notificación : supermotosnotificaciones@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Mariquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2017, con el No. 10169 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 15:06:54

Recibo No. S000278246, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsCKmQvPqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01-2025 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Mariquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2025, con el No. 13191 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS POR: SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de octubre de 2042.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: A-) Compra y venta de motos de diferentes cilindrajes y de cualquier marca; nacionales o extranjeras. En aras del desarrollo de su objeto social, podra realizar actividades de interventoria, asesoria, consultoria, y/o operacion logistica de sociedades que desarrollen el mismo objeto social, o aliarse con otras, con fines estrategicos para mejorar el desarrollo del objeto de la empresa. Asi mismo podra comercializar los bienes y servicios que en cumplimiento de su objeto social se deriven. B-) La compra, venta, suministro, importacion, exportacion, representacion, concesion, distribucion, comercializacion, franquiciamiento y agencia de toda clase de motocicletas nacionales y extranjeros, especialmente los del ramo del de la ventas de motos de todo tipo para venta al publico. C-) Prestar asesoria en distribucion y la creacion de empresas en el ramo. D-) La importacion de motocicletas o de sus partes para la venta en los establecimientos de comercio de la sociedad. E-) La compra y venta de repuestos para motocicletas f-) Desarrollar cualquier actividad mercantil licita que sea necesaria para desarrollar, mejorar, complementar, asociarse, en fin hacer todo lo necesario para que la empresa desarrolle su objeto social propuesto; en complemento de su objeto social principal la sociedad supermotos mendez m y m **sas**, podra ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: I-) Formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada, u otras sociedades por acciones simplificadas sas. Ii-) Comprar, vender, permutar, adquirir por cualquier sistema toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro del objeto social y constituir gravámenes para lo mismos. Iii-) Tomar dinero prestado y pagar intereses. Iv-) Comprar, vender permutar maquinaria, equipos y demas elementos necesarios o convenientes para la creacion y explotacion de los establecimientos de comercio. V-) Girar, aceptar, descontar y en general, negociar e invertir en acciones de interes social, bonos, cédulas y demas



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 15:06:54

Recibo No. S000278246, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsCKmQvPqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

titulos valores y papeles bursatiles. Vi-) Promover y hacer inversiones en otras sociedades cuyo objeto social sea similar o complementario de esta. Vii-) Fusionarse con otras sociedades o participar como socia en las mismas, lo mismo que en entidades financieras como corporaciones y bancos. Viii-) Ejecutar toda clase de negocios juridicos y contratos con personas naturales y juridicas dentro del giro social ordinario.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: La sociedad tendra un gerente, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas podra ser accionista o no. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 15:06:54

Recibo No. S000278246, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsCKmQvPqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, 8. Convocar la junta de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la junta de accionistas sin que requiera autorización de la misma para los negocios jurídicos y/o comerciales, comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar contratos cualquiera sea su naturaleza sin límite de cuantía. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 09 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 12358 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA	C.C. No. 1.111.199.549
GERENTE SUPLENTE	LEIDY CATHERINE PARRA REINA	C.C. No. 65.631.900

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2024 con el No. 12574 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FELIX TIBERIO RAMIREZ QUIMBAYO	C.C. No. 93.128.462	T- 77745

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 15:06:54

Recibo No. S000278246, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsCKmQvPqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	11311 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 01-2025 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	13191 del 19 de mayo de 2025 del libro IX
*) Cert. del 31 de marzo de 2025 de la Revisor Fiscal	13192 del 19 de mayo de 2025 del libro IX

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 11 de septiembre de 2025 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025, con el No. 13332 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada. Controlante (matriz): Geronimo cardozo aguirre. C.C. 14.327.051. Subordinada: Supermotos mym colombia s.a.s.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : GERONIMO CARDOZO AGUIRRE**

UNICO ACCIONISTA

Identificación: 14327051

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CIIU : G4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

Fecha de configuración de la situación: 01/06/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.**

Domicilio: Mariquita, Tolima

País: Colombia



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 15:06:54

Recibo No. S000278246, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsCKmQvPqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4541

Actividad secundaria Código CIIU: G4511

Otras actividades Código CIIU: G4542 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA

Matrícula No.: 61703

Fecha de Matrícula: 27 de octubre de 2017

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 7 6 77 BRR VILLA HOLANDA

Municipio: Mariquita, Tolima

Nombre: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA HONDA

Matrícula No.: 62099

Fecha de Matrícula: 11 de enero de 2018

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 9 21 92 AV CENTENARIO

Municipio: Honda, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 15:06:54
Recibo No. S000278246, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PsCKmQvPqV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$84.985.615.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4541.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 07:53:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011277263
Código de Verificación	9011277263260812075329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

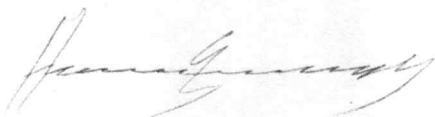
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 07:56:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1111199549
Código de Verificación	1111199549260812075641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301031209**



PIB

08:17:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUPERMOTOS M Y M COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9011277263:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301031351



PIB

08:19:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1111199549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:27:37 AM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1111199549

Apellidos y Nombres: **BARRERA HERRERA LEIDY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 05:53:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1111199549** y
Nombre: **LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144810985** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

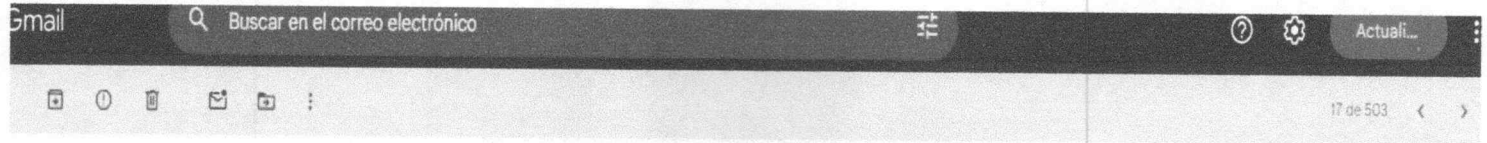
515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Código TRD: 110.39.15



En atención a la convocatoria publica por parte de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, me permito respetuosamente cotizar para el desarrollo del proceso contractual con la siguiente cotización adjunta.

--
Atentamente;

HD SOLUCIONES INTEGRALES
Administración
Tel.: 312 458 7229

--
HENRRY ALBERTO GUARNIZO BAREÑO
Secretario General y de Gobierno

4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail   Agregar todo a Drive



 Responder  Reenviar 



Bogotá D.C., Agosto 21 de 2026
COT-HD-109-26

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE
DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.”

En atención al oficio de la Referencia me permito respetuosamente cotizar para el desarrollo del proceso contractual Con la siguiente descripción:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE
FORMA DE PAGO	a. Se girará un anticipo equivalente al cincuenta (50%) del valor del contrato que se suscriba. b. El (cien) 100% del valor total del contrato se cancelará a la liquidación del mismo, previa amortización del anticipo.
COSTOS Y GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	En los precios cotizados se deben tener en cuenta todos los gastos y costos administrativos precontractuales, constitución de garantías y los que se presentan durante la ejecución, los posibles imprevistos, cobertura de riesgos, en general todos los gastos, costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato. (Impuesto industria y comercio, estampillas, tasas, impuestos y retenciones que realiza la administración municipal y aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), sobretasa a la actividad bomberil así como aquellos contemplados en el Estatuto de Rentas del Municipio de San Luis de Palenque y la normatividad nacional y demás variables que se requieren en la contratación pública. Estampilla pro cultura 2% Estampilla Pro- bienestar del adulto mayor 4% Tasa pro Deporte y Recreación 2%. Estampilla Para la Justicia Familiar 2%
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	San Luis de Palenque-Instalaciones de la Policía Nacional.
DOCUMENTOS ANEXOS Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA	* Ver Anexo especificaciones técnicas. *Agradecemos adjuntar como soportes legales a este documento, lo siguiente: 1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente. 2. Copia de cedula representante legal. 3. Copia Registro único tributario – RUT.



ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Motocicleta uniformada tipo doble propósito enduro. (Los requisitos técnicos exigidos corresponden a los establecidos en el Anexo Ficha técnica y "Especificaciones Técnicas de la Motocicleta para el Servicio de Vigilancia - MNVCC", documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección).	Unidad	1	\$67.000.000,00

VALOR EN LETRAS: SON SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE

FABRICANTE/COMERCIALIZADOR	HD SAS
SITIO DE ENTREGA	El indicado por el cliente.
FORMA DE PAGO	Se girará un anticipo equivalente al cincuenta (50%) del valor del contrato que se suscriba. El (cien) 100% del valor total del contrato se cancelará a la liquidación del mismo, previa amortización del anticipo.
VALIDEZ DE LA OFERTA	90 días a partir de la fecha
PLAZO DE ENTREGA	30 días contados a partir de suscripción acta de inicio.
GARANTÍAS	Los otorgados por la marca
IMPUESTOS	Oferta incluye costos, gastos, estampillas, impuestos nacionales y municipales que apliquen al proceso de selección.
INCLUYE	MANUALES: De partes, operación y mantenimiento preventivo a 24.000 KM. Matricula: Servicio Oficial SOAT Un (1) año a partir de matrícula.

Cualquier información adicional gustosamente la suministraremos

Atentamente,


Nombre: Fabián A. González Ramírez
Cargo: Representante Legal HD SAS
CC. No. 1.113.622.201 de Palmira Valle
Dirección: Calle 64 No. 70-68
Ciudad Bogotá



FICHA TÉCNICA.
ESTUDIO PREVIO No. 0180-2025.

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.

ÍTEM No.	1
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	MOTOCICLETA
CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC.	25101801
NOMBRE DEL PRODUCTO Ó LA CLASE A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO.	Motocicletas
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL, CALIDAD MÍNIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.	
ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC	
Página 1 de 7	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228	
Fecha:	
Versión: 0	
LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC	
Justificación: la presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, este tipo de automotor suele ser usado para el patrullaje urbano y rural, actividades diarias desarrolladas en el servicio de Policía a nivel nacional. Institucionalmente, este vehículo es usado en el MNVCC como vehículo esencial en el servicio de vigilancia.	
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Cilindraje (comercial)	De 300 cc a 650 cc
Tipo	Doble propósito enduro
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Motor	1, 2 o 3 cilindros cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 25 hp (comercial)
Sistema de arranque	Eléctrico
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Embrague	Multidisco bañado en aceite
Velocidad	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Cadena con soporte protector de cadena de disco (suntour)
Chasis	Doble cuna
Suspensión	Delantera: horquilla telescópica Trasera: de resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser: Compuesto por un vástago o pistón perforado y el muelle, ó Mono amortiguada, brazo oscilante o basculante



Enanos	Disco ABS en las dos ruedas
	Resolución No. 02842 del 10/09/2021 por lo cual se modifica el artículo 36 de la Resolución No.06676 del 24/12/18
Sistema eléctrico	Reglamento de Uso de la Identidad e imagen de la Policía Nacional
Luces	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Llantas y rines	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático.
Distancia al piso	Las estipuladas por el fabricante tipo dual.
Capacidad de tanque	Mínimo 250 mm
Tablero de Instrumentos	Capacidad mínima para 2,5 gal.
Control de emisiones	Digital con medidor de combustible y check engine
Accesorios	Debe cumplir con la Euro 3 o superior
Garantía	Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manillar, mando de luces y sirena totalmente impermeable.
Kit de herramientas	Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Equipo	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porta herramientas.
	(02) Dos cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes (Resolución 1080 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, deben incluir simbología institucional (emblemas, colores, siglas y escudos Policía Nacional)
	(02) Dos impermeables de tres piezas (chaqueta, pantalón y zapatones) en color verde; deben incluir simbología institucional (emblemas y escudos Policía Nacional), que cumplan con la especificación técnica NTMD-0254-A3.
	(02) Dos juegos de rodilleras, coderas y guantes según el anexo 1.

ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC

	(01) Maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros, de color negro y verde. (01) Porta tonfa: este se encontrará colocado al costado derecho de la defensa en la parte superior sujeta mediante una base metálica que impida que la tonfa se mueva con el movimiento constante de la motocicleta. (NO ESTA EN EL ACUERDO MARCO) Nota 1: Parámetros que serán revisados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Nota 2: Se debe anexar certificación expedida por parte del oferente del cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: Para la recepción de los lotes producto terminado se realizará inspección de condiciones generales (diseño, materiales, acabados, confección) de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de cada producto por parte del Grupo control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.
Sirena compacta	(01) Sirena compacta tipo profesional de 30 Watts con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad; la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes anti vibración.
Luces	(02) Dos focos tipo LED, para uso policial, (se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAE J 845). Direccionales con mínimo seis superled, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta, una a cada lado. Una lámpara con mínimo tres superled, rectangular, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera, de color azul y rojo, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces, de mínimo 25 amperios.
Defensa	Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo ccil rolled de 1 y 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4", y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.

Nota. Los requisitos técnicos exigidos corresponden a los establecidos en el Anexo "Especificaciones Técnicas de la Motocicleta para el Servicio de Vigilancia – MNVCC", documento que hace parte integral del presente proceso de selección.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.113.622.201

GONZALEZ RAMIREZ

APELLIDOS

FABIAN ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **04-SEP-1986**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

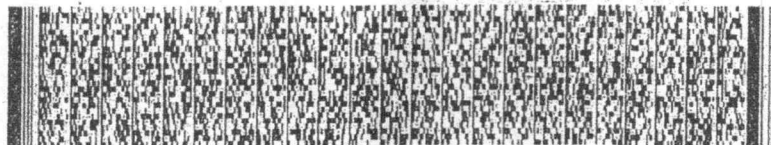
M
SEXO

09-SEP-2004 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

MINISTERIO DE INTERIORES
ALFARERIA DE RENOVACION



P-3107900-66132511-M-1113622201-20041209

0121404344A 02 176862453

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141255421094



(415)7707212489984(8020) 000014125542109 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 5 3 1 0 2 1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

HD SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 64 70 68

42. Correo electrónico

contactenos@hdsas.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 6 5 7 0 5 7 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	2	2	3																	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9	7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-06-03 / 12:34:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ RAMIREZ FABIAN ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

141255421094



(415)7707212489984(8020) 000014125542109 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 5 3 1 0 2 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

1 4 7

73. Fecha

1 9 9 2 0 2 1 8

74. Número de notaría

3 8

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 2 0 3 0 4

77. No. Matrícula mercantil

0 0 4 8 9 9 8 3

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

0 1

3 0

2 0 1 4 0 2 2 8

0 3

2 0 1 4 0 5 0 8

0 0 4 8 9 9 8 3

1 1

1 1

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 2 0 3 0 4

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

141255421094



(415)7707212489984(8020) 0000141255421094

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 5 3 1 0 2 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 2 0 2 2 3

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanías 1 3

1 1 1 3 6 2 2 2 0 1

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

GONZALEZ

RAMIREZ

FABIAN

ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141255421094



(415)7707212489984(8020) 000014125542109 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 5 3 1 0 2 1

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 9 6 9 7 5	6	1 5 7 3 0 8 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	DUEÑAS	NIÑO	EDDY	LUZ
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 6 0 6 0 1			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 3 7 2 6 9	7	1 8 6 7 4 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	BELTRAN	BELTRAN	INGRITH	LIZETH
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 5 1 0 0 1			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141255421094



(415)7707212489984(8020) 0000141255421094

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 5 3 1 0 2 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Construcción de proyectos de servicio público	4 2 2 0
162. Nombre del establecimiento		
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección		
CL 64 70 68		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 4 8 9 9 8 3	1 9 9 2 0 3 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 3 2 9 6 1 0 9		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Construcción de proyectos de servicio público	4 2 2 0
162. Nombre del establecimiento		
H D SOLUCIONES INTEGRALES DE AGUAZUL SAS		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	
165. Dirección		
CR 12 12 21		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 9 6 5 9 0	2 0 1 2 1 0 3 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 3 2 9 7 1 0 9		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento:		
HD SAS AGUAZUL		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	
165. Dirección		
CL 10 16 28 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 6 5 9 0	2 0 1 2 1 0 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Sigla: HD SAS

Nit: 800153102 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00489983

Fecha de matrícula: 4 de marzo de 1992

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 64 No. 70 68

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contactenos@hdsas.co

Teléfono comercial 1: 8050492

Teléfono comercial 2: 3176693402

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 64 No. 70 68

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contactenos@hdsas.co

Teléfono para notificación 1: 8050492

Teléfono para notificación 2: 3176693402

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 147, Notaría 38 de Santa Fe de Bogotá D.C. Del 18 de febrero de 1992, inscrita el 4 de marzo de 1992 bajo el No. 358067 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: INGENIERIA DAOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0238 de la Notaría Cincuenta y Uno de Bogotá D.C. Del 11 de febrero de 2012, inscrita el 15 de febrero de 2012 bajo el Número 01607286 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INGENIERÍA DAOR LTDA, por el de: HD SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA con sigla HD SOLUCIONES INTEGRALES.

Por Acta No. 030 de la Junta de Socios, del 28 de febrero de 2014, inscrito el 8 de mayo de 2014 bajo el Número 01832830 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS HD SAS.

Por Acta No. 030 de la Junta de Socios, del 28 de febrero de 2014, inscrito el 8 de mayo de 2014 bajo el Número 01832830 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: HD SOLUCIONES INTEGRALES LTDA. Con sigla HD, por el de: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS HD SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier actividad económica lícita en el territorio colombiano como en el extranjero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

además de las cinco (5) actividades específicas descriptas a continuación. 1) Construcción, ingeniería y arquitectura 2) Tecnología informática, electrónica y sistematización, comunicación, 3) Bienestar social, 4) Suministro y proveeduría, 5) Comercial y financiera quedando así: 1) Construcción, ingeniería y arquitectura: el saneamiento básico ambiental y sanitario, suministro, promoción, explotación, de las actividades conexas y su comercialización, la ejecución de proyectos, diseños, planeación, organización, consultorías, interventorías, dirección, construcción en ingeniería civil, ambiental, sanitaria, forestal, mecánica, arquitectónica, informática, electrónica, sistemas, eléctrica, fotomecánica del manejo integral del recurso hídrico, la planeación, administración del recurso natural y cuencas hidrográficas, reforestación, recuperación ecológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, poda protectora, productora, ornamental, de césped, jardinería, cultivo de plantas ornamentales y de producción. Diseño, construcción, suministro, instalación de plantas de tratamiento de agua potable, servida o residual. Redes de distribución, de conducción, presas, túneles, colectores, canales abiertos y cerrados, pozos sépticos, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, tanque de sedimentación, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, control de erosiones, conservación de las fuentes de agua superficial, subterránea, suministro de agua potable su mantenimiento, manejo y -control ambiental, explotación de los recursos naturales, reparación, lavado, mantenimiento, limpieza, desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; aguas servidas, hidrocarburos o productos químicos, mantenimiento de obras civiles, restauración, reparaciones locativas, adecuación, remodelación, conservación de obras de urbanismo, paisajismo, arquitectónicas, locativas, diseño de interiores, diseño, construcción, licenciamiento de obras civiles hidráulicas, sanitarias, ambientales, transporte almacenamiento, conducción de hidrocarburos, o gas natural, manejo integral de gaseoductos, gas natural domiciliario, vehicular, poliductos, oleoductos, de obras de arquitectura mantenimiento y construcción de obras de transporte, vías de comunicación, carreteras, autopistas, pavimentos rígidos y flexibles, puentes viales, peatonales, atirantados, cables aéreos, vías férreas, terminales marítimos, aéreos, vehiculares, elaboración, toma de información, evaluación, estructuraciones técnicas, estudios de tránsito, de tráfico de necesidad y conveniencia, planes de regularización y de cualquier otra índole, proyecciones estadísticas, temas viales, de tránsito, de. Tráfico de procedimientos de salud,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales, mercantiles y todos aquellos servicios en general que suplan alguna necesidad que se pueda catalogar y obras complementarias, su mantenimiento reparación y servicios en general, programas y apoyo a la planeación y atención de desastres, diseño, construcción de planes maestros de acueducto y alcantarillado, programas de seguridad industrial, intermediación, estandarización, implementación del manual de procedimientos, sistemas contra incendio y afines, cercas eléctricas, interventoría y consultoría en obras, civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, urbanismo, eléctricas, electrónica, hidrocarburos y sistematización construcción, planes maestros de acueducto y alcantarillado, programas y apoyo a promoción y atención de desastres y suministros en general, comercialización de productos de la industria minera, químicas, petroquímicas o de las industrias conexas, recolección, transporte, almacenamiento, separación, decantación de lodos industriales y domésticos, químicos, petroquímicos, hidrocarburos, líquidos de diversa índole peligrosos, o no nocivos, agua potable y cruda, residuos sólidos, escombros y su disposición final. Ingeniería mecánica: diseño y manufactura transformación de materiales, productos para la metalmecánica. Fabricación de equipos especializados para el manejo de residuos sólidos, cajas recolectoras compactadoras, contenedores, embaladoras, equipos de reciclaje, plantas de recuperación de materiales desechados, estaciones de transferencia, bandas transportadoras, estructuras metálicas, barredoras de calle, manuales industriales o municipales, equipos para el manejo de lodos residuales, redes de alcantarillado, combinados succión presión, hidrojet, hidrolavadoras, equipos para la recuperación, transporte de hidrocarburos, equipos para la extinción de incendios de ataque rápido, atención de emergencias, tipo escalera, cisterna, aeroportuario, ambulancias, remolques, semi-remolques, carro tanques, volquetas, grúas, poli-brazos, grúas línea viva y de brazo y demás equipos para el mantenimiento de redes eléctricas su reparación y mantenimiento metalmecánico de producción nacional o importada su distribución, exportación y comercialización. Ingeniería eléctrica diseño, montaje, consultoría e interventoría, suministro de sistemas, redes eléctricas, estaciones y sub-estaciones de media y baja tensión, controles de generación de energía, eólica, solar, eléctrica, montajes electro-mecánico, alumbrado público, industrial, comercial, mantenimiento de subestaciones. 2) Tecnología informática, electrónica y sistematización, comunicación: Diseño, montaje, consultoría e interventoría, suministro representación compra venta alquiler de sistemas de comunicación de cómputo, redes de fibra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

óptica, redes de transmisión de datos, instalación y puesta macha de cableado estructurado antenas y equipo de trasmisión y repetición, redes de computación, manejo de aplicaciones informáticas y diseño asistido, comercialización de sistemas informáticos, sistematización de notas y calificaciones para escuelas, colegios universidades oficiales y privados y tecnología de la información, comunicación, programación y análisis de sistemas, redes de equipos de telecomunicaciones, medios electrónicos, hardware, software, accesorios, configuración afinamientos de sistemas de cómputo, implementación creación modificación de sistemas de gestión documental, geo posicionamiento, diseño implementación modificación de aplicaciones para móviles, mantenimiento adaptación de software, computadores en general, mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y obras complementarias. 3) Bienestar social: La salud mental, el bienestar y la inclusión social de manera directa o por medio de las instituciones y organismos encargados de la misma desde las dimensiones: individual, familiar y social en fases de promoción, prevención, tratamiento, seguimiento e investigación, .A través de actividades de consultoría, planeación, proyección, desarrollo, diseño, gestión, interventoría, suministro, implementación, capacitación, asesoría, auditoria de bienes y servicios dirigidos a la salud mental, la inclusión y el bienestar social esta última abarcando la totalidad de sectores, espacios y áreas de desarrollo inherentes a los sujetos de una sociedad como el sector salud, educativo, económico. Gestión de programas públicos, privados e instituciones de orden nacional, departamental o municipal, dirigidas a la rehabilitación, restauración e inclusión. Gestión y desarrollo de programas e instituciones para la atención y tratamiento de poblaciones en condición de vulnerabilidad y alto riesgo (adicciones, menores infractores, adulto mayor, desplazamiento, reinserción política, protección de la infancia y la adolescencia, habitante de calle, discapacidad física, mental y cognitiva, desigualdad social, maltrato familiar, desplazamiento forzado político, económico, cultural o étnico), diseño e implementación de programas e instituciones de prevención, atención e intervención en las problemáticas de la violencia social, familiar e individual, suministro de bienes materiales y servicios en áreas psicosociales, educativas, recreacionales, deportivas, organizacionales y de salud, diseño y ejecución de planes para el manejo del tiempo libre,. Calidad de vida, convivencia, campañas educativas, bienestar familiar y comunitario, uso de la recreación lúdica, artística deportiva, transporte de personas; asesoría, servicio para contratar artistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28**

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas o paquetes, orquestas o cualquier tipo de evento y todo lo necesario para la legalización de conciertos o programas didácticos, culturales o sociales, desarrollo de proyectos y programas de investigación desde la perspectiva psicológica, económica y social, asesoría integral, capacitación y auditoría a funcionarios, instituciones al servicio de la salud mental y del bienestar social. Suministro de personal y mano de obra calificada a todo nivel, basados en las necesidades de las personas naturales o jurídicas para la ejecución de sus proyectos sociales y económicos, planeamiento del desarrollo, encuestas socio económico, análisis, diagnóstico del sector vivienda, planeación, localización, programas de desarrollo y seguimiento en el área urbana. Estudios, diseños, análisis de pre-factibilidad y factibilidad, sondeos, visitas, entrevistas, seguimientos, valoraciones, investigaciones, consultas, planes de implementación, estadísticas, componentes, programas de promoción y prevención, concesiones, implementaciones, para proteger a personas, comunidades, bienes e intereses de personas naturales o jurídicas, elaboración, evaluación, seguimiento y desarrollo de planes de desarrollo institucional. 4) Suministro y proveeduría: Realizara negocios de importación, exportación, representación, comercialización, distribución de diferentes materiales, artículos, productos y equipos plantas vivas y productos de floricultura, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, manufacturadas de piedra, cemento, amianto, cerámica o materias análogas, vidrio y manufacturas de vidrio, metalmecánica y sus derivados, cartillas, libros de pedagogía, médicos científicos y magno facturas de los mismos, comercialización y distribución de artículos, accesorios y materiales para ingeniería eléctrica, de la construcción, de la informática, tecnología de punta mercancías y productos diversos, muebles, mobiliario médico, quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, prefabricadas, reparaciones locativas, efectuar construcciones de toda índole, así como representar y distribuir todo tipo de artículos, productos o materias primas necesarias o convenientes para la industria en general y afines. Transporte marítimo, aéreo, terrestre de pasajeros, carga a granel o al detal de maquinarias, equipos, materiales o bienes. Importación, comercialización, distribución de vehículos automotores nuevos de pasajeros, carga, transporte de materiales o bienes, maquinaria amarilla o pesada para la construcción, mantenimiento, reparación de todo tipo de vehículos automotores, chasis de carga, vehículos y equipos de transporte de pasajeros, aeronáutico,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28**

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terrestre, fluvial, ciclos y demás vehículos de transporte, para la seguridad de las fuerzas militares, policivas y empresas dedicadas a la seguridad pública y privada, comercio de material y vehículos blindados, tractores, maquinaria, accesorios, implementos agrícola en general, llantas, motos nuevas o usadas, repuestos, partes, herramientas, y cualquier otro tipo necesario. Producción y distribución, suministro de productos e hidrocarburos gasolina corriente, extra, acpm., gas natural domiciliario y vehicular, lubricantes, derivados del petróleo, así como la venta, distribución y comercialización de productos químicos, orgánicos e inorgánicos, accesorios automotrices o relacionados con los mismos. Importación, comercialización, mantenimiento para maquinaria pesada (amarilla) y menor para el ramo de la construcción, transporte, recibirla o darla en arrendamiento, escritorios, materiales y artículos de papelería en general y de oficina, equipos para oficina, artículos litografía, tipografía, equipos de audio, y video, equipos e instrumentos, partes, accesorios para las telecomunicaciones, radiocomunicaciones, televisión, circuitos cerrados de televisión, creación y edición de textos físicos y audiovisuales de interés social, ciudadano y comunitario. (libros, agendas, catálogos, manuales, cartillas, cuadernos, panfletos, boletines, gacetas, afiches, revistas, periódicos, videos, cortometrajes, páginas web, espacios de radio y televisión) instalación puesta en marcha de los mismos, otros productos textiles naturales o sintéticos, elementos de aseo personal o industrial, viveres, fabricación, confección, importación, comercialización de prendas deportivas, overoles de trabajo, calzado, prendas, equipos, accesorios, material de intendencia, todo tipo de materiales, armas y municiones y sus partes utilizadas por personal uniformado de las fuerzas militares policiales, empresas de seguridad privada, y bomberos voluntarios y privados, distribución y comercialización de materiales eléctricos, industriales y ferretería en general con el objeto de asegurar el suministro de materias primas, partes o piezas, para la fabricación de productos, artículos intermedios, complementarios o la utilización aprovechamiento y beneficio, prestar servicios y suministros de recreación, cultura, deporte, servicios de apoyo a ejecución administrativa, supervisión, control y seguimiento a contratos de vigilancia y custodia, la mano de obra que se requiera los servicios de vigilancia y seguridad privada, alimentos, bebidas, cafetería, refrigerios, y licores, eventos recepciones servicio de tienda escolar, aseo, limpieza lavado, y de gestión de proyectos donde se pueda elaborar o expandir la empresa. Suministro recipientes, estructuras y mecanismos en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes materiales que cubran o suplan las necesidades de una persona natural o jurídica, asegurar el mercadeo propaganda, publicidad de sus productos o servicios, importara, negociará, trasportará de licita comercialización, sin embargo nuestro objeto social no es limitativo y establece actividades y; coberturas establecidas e incluidas en el registro único de proponentes (RUP) o las inscriptas en otro tipo de organización y la aplicación de las mismas sin restricción alguna. 5) Comercial y financiera: La sociedad adicionalmente podrá contratar, subcontratar y ejecutar convenios, presentar licitaciones, invitaciones a cotizar de menor cuantía, cotizaciones, presupuestos de empresas a índole público, municipal, departamental, nacional y extranjeras de economía mixta privada, comerciales, financiera bancarias, representar a empresas o casas industriales comerciales o extranjeras o nacionales, negociar franquicias, exportar o importar, distribuir, transformar, tomar o facilitar en arriendo, establecimiento de administración explotación de almacenes, bodegas, depósitos puntos de venta exhibidores y otros lugares adecuados para la comercialización al por mayor al detal y de productos, mercancías, equipos, elementos, accesorios, maquinaria o tecnología de punta. B) Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto social podrá también formar, organizar y financiar, aportar a sociedades, entidades o corporaciones de índole comercial o financiera, uniones temporales, consorcios, o cualquier tipo de asociación con empresas en Colombia o en el extranjero, hará aportes o inversiones en dinero, en especie o servicios a dichas empresas, las absorberá y en general, celebrara o ejecutara sea en nombre propio o por cuenta de terceros en participación con estos todos los actos o contratos de administración, dirección, representación relativos a los productos, artículos bienes o servicios que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades C) Inversión de capital en toda clase de valores bursátiles como títulos valores creando, emitiendo, aceptando, girando, endosando, cedulas de capitalización, pagar, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otro documento comercial, el dominio, compra de bienes, muebles o inmuebles en inversión en propiedad raíz adquiriendo, enajenando, arrendando, sub-arrendando, grabar o limitar cuando por necesidad o de conveniencia fuera aconsejable su disposición, construir hipotecas y aceptarlas, tomar dinero en mutuo con o sin garantía, celebrar toda clase de operaciones financieras que permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el cabal desarrollo de sus actividades D) La celebración de toda clase de contratos y operaciones financieras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28**

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancarias, o de crédito, nacionales o extranjeras, celebrar convenios de leasing para equipos y maquinarias, apertura cuentas corrientes, ahorro, depósitos a término o la vista, contraer obligaciones y créditos en general, celebrar todos los actos necesarios para adelantar operaciones con decisiones de la junta de socios. E) Presentar los balances de prueba en la reunión de la junta de socios y los informes sobre el estado de los negocios sociales. F) Presentar anualmente a la junta de socios el balance general, el inventario y el estado de pérdidas y ganancias de fin del ejercicio, así como el proyecto de distribución de utilidades. G) Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social sin restricciones o límites, H) Celebrar a nombre de la sociedad las operaciones de crédito, crear, suscribir, endosar, avalar y adelantar todas la operaciones legales con títulos valores. I) Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos o dineros de la compañía. J) Nombrar y renombrar al personal al servicio de la sociedad. K) Convocar a reuniones de la junta de socios. l) Mantener informada a la junta de socios de las actividades del curso de los negocios sociales y someter a su consideración las recomendaciones para el cabal cumplimiento del objeto social y de las funciones que eventualmente le encomiende la asamblea general de accionistas. M) Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente, sus deberes y poner en. Conocimiento de la asamblea general de accionistas los hechos que ocurren en este particular. N) Ejecutar las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general de accionistas o estatutos. L) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias, o extraordinarias un informe detallado de su gestión y las medidas cuya adopción recomiende. O) Dirigir la contabilidad de la sociedad y responder por que se lleve al día como lo ordena la ley. P) El gerente o su reemplazo no colocaran como garante o fiador a la sociedad en obligaciones adquiridas el nombre del gerente o su reemplazo de manera personal o a nombre de terceros. Q) Firmar, avalar las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil, garantía, seguros obligatorios, con compañías aseguradoras o bancos en general etc. R) La representación de firmas industriales o comerciales en todo lo relacionado con las actividades que constituyen el objeto social, explotar privilegios, derechos de propiedad mercantil o industrial, concesiones, permisos, regalías vinculadas con el giro ordinario de los negocios sociales, y en general, realizar las actividades operacionales y negocios comerciales o no, relacionados directamente con el objeto social S) Las anteriores actividades se podrán ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con o sin el suministro de personal, a precios unitarios, a precio global, por administración delegada o bajo cualquier otro mecanismo, tipo o forma de contratación que la ley nacional e internacional establezca para la legalización o ejecución de proyectos o contratos sin restricción alguna. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas, complementaria que permitan facilitar el desarrollo industrial y comercial de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$450.000.000,00
No. de acciones	: 450,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$450.000.000,00
No. de acciones	: 450,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$450.000.000,00
No. de acciones	: 450,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y de la administración por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Artículo 28°. Facultades del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal o el suplente.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente y está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere para cada asunto gestión, litigio o pleito en particular en que la sociedad tenga intereses o deba defender como simple coadyuvante o gestora como demandante o demandada con amplias facultades y suficientes para conciliar, transigir, sustituir, comprometer y recibir pero en todo caso estará presente para que la sociedad esté representada necesariamente judicial o extrajudicialmente. B) Cuidar la inversión de los fondos, dineros, bienes de la sociedad, su pronta recaudación y la recuperación de cartera. C) Organizar y presentar adecuadamente los sistemas requeridos para que la contabilidad, pagos, inventarios, el balance general, estado de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidad, se lleve al día como lo ordena la ley así como los informes sobre el estado de los negocios y demás operaciones de la sociedad, en las asambleas ordinarias de accionistas D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con un contador los estados financieros en el caso que dicha certificación sea exigida por las normas legales. F) Designar o remover las personas que prestan sus servicios a la sociedad, velar por que cumplan estrictamente sus deberes para tal efecto celebrara los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos y la normatividad laboral vigente además informara a la asamblea de accionistas los hechos que ocurren sobre este particular. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos, ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas y aquellas que sean compatibles con el cargo. I) Celebrar a nombre de la sociedad las operaciones legales de crédito, con la banca privada, pública, mixta o particular., crear, suscribir, endosar, avalar todo documento pertinente a pólizas en general, cumplimiento, responsabilidad civil, laboral o aquellas garantías necesarias con compañías aseguradoras, bancos y particulares. J) El representante legal o su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. K) En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo primero.- Le está prohibido al representante legal o su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales o a terceros. Parágrafo segundo.- Gerente y representante legal de las sucursales HD SAS AGUAZUL y HD SAS PUERTO GAITAN será facultad del representante legal de la sociedad nombrar o remover individualmente a cada gerente y puede darse el caso de ser la misma persona que es válido y estarán investidos de las facultades legales aprobadas para tal fin en estos estatutos. Parágrafo tercero.- A) En caso en que terminen o sesén las funciones del representante legal de las sucursales por cualquier situación (incapacidad temporal o permanente, dimisión, revocación, impedimento, cierre de la sucursal) en cualquier tiempo el reemplazo natural será siempre el representante legal de la sociedad. B) Este cargo puede ser ocupado por un accionista, familiar, una persona natural. Artículo 29°. Suplente o sub-gerente.- A) Serán atribuciones del suplente las mismas del representante legal cuando asuma su reemplazo en faltas temporales, accidentales o absolutas B) Asumirá las funciones del representante legal cuando este por asuntos operativos deba ausentarse temporalmente de la cede principal (Bogotá) sin que medie autorización ni formalismo escrito C) Cuando el representante legal se declare impedido D) El sub-gerente puede ser un accionista, familiar o empleado y no tendrá remuneración o contraprestación alguna por esta designación. Artículo 300. Gerente y representante legal de sucursal.- la sucursal será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente y representante legal y está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Cuidar la inversión de los fondos, dineros, bienes de la sucursal, su pronta recaudación y la recuperación de cartera. B) Organizar y presentar adecuadamente los, sistemas requeridos para que la contabilidad, pagos, inventarios, se lleven al día como lo ordena la ley C) Presentar los informes sobre el estado de los negocios y demás operaciones de la sucursal D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sucursal en materia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impositiva, E) Designar o remover las personas que prestan sus servicios a la sucursal, velar por que cumplan estrictamente sus deberes para tal efecto celebrara los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes F) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos G) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas y aquellas que sean compatibles con el cargo. H) Celebrar a nombre de la sociedad las operaciones legales, con la banca privada, pública, mixta o particular., crear, suscribir, endosar, avalar todo documento pertinente a pólizas en general, cumplimiento, responsabilidad civil, laboral o aquellas garantías necesarias con compañías aseguradoras, bancos y particulares. I) El gerente o representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. J) En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. K) La remuneración, salarios, comisiones serán otorgadas por el representante legal de la sociedad. Parágrafo.- Le está prohibido al gerente o representante legal de sucursal, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales o para con terceros.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 202241 del 18 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 02796308 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fabian Alberto Gonzalez Ramirez	C.C. No. 1113622201

Por Acta No. 36 del 15 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019 con el No. 02464817 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Fabian Gonzalez Ramirez	Alberto C.C. No. 1113622201

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 29 de mayo de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2026 con el No. 03400689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eddy Luz Dueñas Niño	C.C. No. 52196975 T.P. No. 157038-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607275 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607276 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607277 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607278 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607279 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607281 del 15 de febrero de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28
Recibo No. AB26321992
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0238 del 11 de febrero de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01607286 del 2012 del Libro IX	15 de febrero de
E. P. No. 0034 del 9 de enero de 2013 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01708693 del 2013 del Libro IX	23 de febrero de
Acta No. 030 del 28 de febrero de 2014 de la Junta de Socios	01832830 del	8 de mayo de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4511
Actividad secundaria Código CIIU:	2920
Otras actividades Código CIIU:	4541, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 38.292.435.632

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2026 Hora: 09:54:28

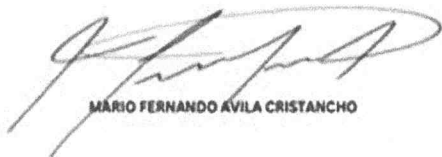
Recibo No. AB26321992

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2632199249FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

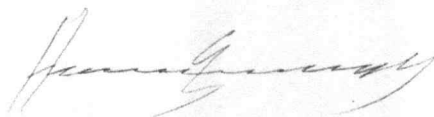
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 07:54:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001531021
Código de Verificación	8001531021260812075415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

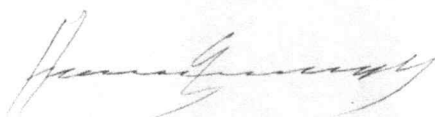
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 07:57:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113622201
Código de Verificación	1113622201260812075729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 301031313



PIB

08:19:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado(a) con NIT número 8001531021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 1919.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301031410**



PIB

08:20:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113622201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:30:45 AM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1113622201

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ RAMIREZ FABIAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 05:51:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1113622201** y
Nombre: **FABIAN ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144810898** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



CARROCERIAS ESPECIALES FR SAS NIT:
900.851.530-8

Líderes en la fabricación y ensamble de todo tipo de carrocerías ambulancias, Carrozas fúnebres y unidades móviles



Bogotá, Agosto 04 de 2026

Señores

SAN LUIS DE PALENQUE
Departamento del CASANARE
La Ciudad

Cordial Saludo:

Nos complace presentar la cotización de motocicletas para la Policía Nacional. "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE."

La cotización requerida con el presente documento debe tener en cuenta la siguiente información:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	
FORMA DE PAGO	a. Se girará un anticipo equivalente al cincuenta (50%) del valor del contrato que se suscriba. b. El (cien) 100% del valor total del contrato se cancelará a la liquidación del mismo, previa amortización del anticipo.	
COSTOS Y GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	En los precios cotizados se deben tener en cuenta todos los gastos y costos administrativos precontractuales, constitución de garantías y los que se presentan durante la ejecución, los posibles imprevistos, cobertura de riesgos, en general todos los gastos, costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato. (Impuesto industria y comercio, estampillas, tasas, impuestos y retenciones que realiza la administración municipal y aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), sobretasa a la actividad bomberil así como aquellos contemplados en el Estatuto de Rentas del Municipio de San Luis de Palenque y la normatividad nacional y demás variables que se requieren en la contratación pública. Estampilla pro cultura 2% Estampilla Pro- bienestar del adulto mayor 4% Tasa pro Deporte y Recreación 2%. Estampilla Para la Justicia Familiar 2%	
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DE	San Luis de Palenque-Instalaciones de la Policía Nacional.
DOCUMENTOS ANEXOS	Y	* Ver Anexo especificaciones técnicas. *Agradecemos adjuntar como soportes legales a este documento, lo siguiente:

Carrera 69 Bis # 31 – 68 Sur, Barrio Carvajal



CARROCERIAS ESPECIALES FR SAS NIT:
900.851.530-8

Líderes en la fabricación y ensamble de todo tipo de carrocerías ambulancias, Carrozas fúnebres y unidades móviles



ASPECTOS A TENER EN CUENTA	1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente. 2. Copia de cedula representante legal. 3. Copia Registro único tributario – RUT.
-----------------------------------	--

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Motocicleta uniformada tipo doble propósito enduro. (Los requisitos técnicos exigidos corresponden a los establecidos en el Anexo Ficha técnica y "Especificaciones Técnicas de la Motocicleta para el Servicio de Vigilancia – MNVCC", documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección).	Unidad	1	\$72.000.000

Son setenta y dos millones de pesos IVA incluido.

VALOR A OFRECER: Se tienen en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

NOTA: Se anexa Certificado de Existencia y Representación Legal (o Registro Mercantil), expedido con una antigüedad no mayor a 30 días.

No siendo otro el motivo de la presente agradecemos la atención prestada y su amable colaboración.

Cordialmente,

Fernando Ramírez
Gerente General
3008332798
carroceriasespecialesfr@gmail.com

Carrera 69 Bis # 31 – 68 Sur, Barrio Carvajal



CARROCERÍAS ESPECIALES FR SAS NIT:
900.851.530-8

Líderes en la fabricación y ensamble de todo tipo de carrocerías ambulancias, Carrozas fúnebres y unidades móviles



FICHA TÉCNICA.

ESTUDIO PREVIO No. 0180-2025.

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.

ÍTEM No.	1	
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	MOTOCICLETA	
CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC.	25101801	
NOMBRE DEL PRODUCTO Ó LA CLASE A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO.	Motocicletas	
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL, CALIDAD MÍNIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS.		



CARROCERIAS ESPECIALES FR SAS NIT:
900.851.530-8

Líderes en la fabricación y ensamble de todo tipo de carrocerías ambulancias, Carrozas fúnebres y unidades móviles



ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC

Página 1 de 7	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
Código: 1LA-FR-0228	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha:		
Versión: 0		

MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC

Justificación: la presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, este tipo de automotor suele ser usado para el patrullaje urbano y rural, actividades diarias desarrolladas en el servicio de Policía a nivel nacional, institucionalmente, este vehículo es usado en el MNVCC como vehículo esencial en el servicio de vigilancia.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Cilindraje (comercial)	De 300 cc a 650 cc
Tipo	Doble propulsor enduro
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Motor	1, 2 o 3 cilindros cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 25 hp (comercial)
Sistema de arranque	Eléctrico
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Embrague	Multidisco bañado en aceite
Velocidad	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Cadena con soporte protector de cadena de disco (suntour)
Chasis	Doble cuna
Suspensión	Delantera: horquilla telescópica Trasera: de resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser: Compuesto por un vástago o pistón perforado y el muelle, ó Mono amortiguada, brazo oscilante o basculante

Frenos	Disco ABS en las dos ruedas
Sistema eléctrico	Resolución No. 02842 del 10/09/2021 por lo cual se modifica el artículo 36 de la Resolución No.06676 del 24/12/18 Reglamento de Uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional
Luces	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Llantas y rines	Las estipuladas por el fabricante tipo dual.
Distancia al piso	Mínimo 250 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima para 2,5 gal.
Tablero de instrumentos	Digital con medidor de combustible y check engine
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor, parilla porta maletero, protectores de manillar, mando de luces y sirena totalmente impermeable.
Garantía	Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porta herramientas.
Equipo	(02) Dos cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes (Resolución 1080 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional; deben incluir simbología institucional (emblemas, colores, siglas y escudos Policía Nacional) (02) Dos impermeables de tres piezas (chaqueta, pantalón y zapalones) en color verde; deben incluir simbología institucional (emblemas y escudos Policía Nacional), que cumplan con la especificación técnica NTMD-0254-A3. (02) Dos juegos de rodilleras, coderas y guantes según el anexo 1.



CARROCERIAS ESPECIALES FR SAS NIT:
900.851.530-8

Líderes en la fabricación y ensamble de todo tipo de carrocerías ambulancias, Carrozas fúnebres y unidades móviles



ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC

	(01) Maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros, de color negro y verde. (01) Porta tonfa: este se encontrará colocado al costado derecho de la defensa en la parte superior sujeta mediante una base metálica que impida que la tonfa se mueva con el movimiento constante de la motocicleta. (NO ESTA EN EL ACUERDO MARCO) Nota 1: Parámetros que serán revisados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Nota 2: Se debe anexar certificación expedida por parte del oferente del cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: Para la recepción de los lotes producto terminado se realizará inspección de condiciones generales (diseño, materiales, acabados, confección) de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de cada producto por parte del Grupo control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.
Sirena compacta	(01) Sirena compacta tipo profesional de 30 Watts con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad; la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes anti vibración.
Luces	(02) Dos focos tipo LED, para uso policial, (se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAE J 845) direccionales con mínimo seis superled, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta, una a cada lado. Una lámpara con mínimo tres superled, rectangular, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera, de color azul y rojo, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces, de mínimo 25 amperios.
Defensa	Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo ccil rolled de 1 y 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4", y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.

Nota. Los requisitos técnicos exigidos corresponden a los establecidos en el Anexo "Especificaciones Técnicas de la Motocicleta para el Servicio de Vigilancia – MNVCC", documento que hace parte integral del presente proceso de selección.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.731.196**

RAMIREZ RAMIREZ
APELLIDOS

FERNANDO
NOMBRES

Fernando Ramirez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1981**

CALARCA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

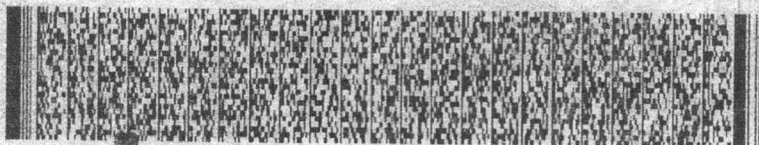
O+
G. S. RH

M
SEXO

29-MAR-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMACEN RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45117991-M-0080731196-20030919

0201303262A 02 149804830

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141258920501



(415)7707212489984(8020) 000014125892050 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 5 1 5 3 0

8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CARROCERIAS ESPECIALES FR S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 69 BIS SUR 31 68

42. Correo electrónico

carroceriasespecialesfr@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 8 6 7 5 2 8

45. Teléfono 2

3 0 0 8 3 3 2 7 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

2 9 1 0

2 0 1 5 0 5 0 7

2 9 2 0

2 0 1 5 0 5 0 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-06-26 / 01:31:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RAMIREZ FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258920501



(415)7707212489984(8020) 000014125892050 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 5 1 5 3 0 | 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 1 2	2 0 1 9 0 2 0 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 1	2 0 1 9 0 2 1 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 2 5 7 5 6 5 5	0 2 5 7 5 6 5 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 5 0 5 1 2		
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 5 2 1		-
2	8 0	2 0 1 5 0 5 2 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258920501



(415)7707212489984(8020) 0000141258920501

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

9 0 0 8 5 1 5 3 0

8

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 5 0 5 2 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 8 0 7 3 1 1 9 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre FERNANDO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 12:03:23

Recibo No. AB26415097

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641509743225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARROCERIAS ESPECIALES FR S.A.S
Nit: 900851530 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02575655
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 Bis Sur 31 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: yeimyvilla@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3108867528
Teléfono comercial 2: 3008332798
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 35 Sur #69-94

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 12:03:23

Recibo No. AB26415097

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641509743225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: yeimyvilla@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3108867528
Teléfono para notificación 2: 3008332798
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de mayo de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2015, con el No. 01941385 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CARROCERIAS FUNEBRES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 7 de febrero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019, con el No. 02424650 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CARROCERIAS FUNEBRES S A S a CARROCERIAS ESPECIALES FR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social la fabricación, comercialización, mantenimiento y reparación de carrocerías para coches fúnebres, así como la fabricación de carrocerías para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 12:03:23

Recibo No. AB26415097

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641509743225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

furgones, ensamble de automóviles y vehículos especiales para la industria nacional y en general cualquier vehículo automotor, al igual que la comercialización de partes, piezas y demás componentes para la adaptación de los vehículos, la fabricación diseño y reparación de chasis, así mismo la empresa podrá importar, exportar este tipo de productos al igual que podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundada o que luego de su constitución, ingrese a ellos por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin, adquirir, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes muebles que sean de su propiedad, intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, celebrar con establecimientos bancarios, financieros, y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio, girar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, administrar bienes de asociados o de tercero, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social dentro, de los límites y en las condiciones previstas por la ley y los estatutos así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia. La sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 12:03:23

Recibo No. AB26415097

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641509743225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Representante Legal y su Suplente, el periodo es indefinido contados a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil, pero podrá ser reelegido por la Asamblea de Accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 3) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 4) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 5) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 6) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 7) Celebrar los actos y desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. 8) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 12:03:23

Recibo No. AB26415097

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641509743225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, sin límite de cuantía en desarrollo del objeto social.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 6 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 03186600 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fernando Ramirez	C.C. No. 80731196

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Fernando Ramirez	C.C. No. 80731196

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 7 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02424650 del 14 de febrero de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 12:03:23

Recibo No. AB26415097

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641509743225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2910

Actividad secundaria Código CIIU: 2920

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 2910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 12:03:23

Recibo No. AB26415097

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641509743225

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

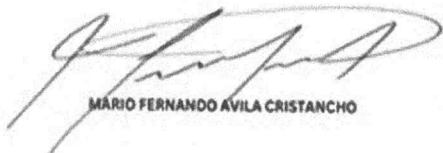
Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 07:53:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008515308
Código de Verificación	9008515308260812075355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 07:57:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80731196
Código de Verificación	80731196260812075708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301031266



PIB

08:18:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CARROCERIAS FUNEBRES S A S identificado(a) con NIT número 9008515308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 1919.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301031385



PIB

08:20:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80731196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:39 AM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80731196**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ RAMIREZ FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 05:52:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80731196** y Nombre: **FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144810948** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

